

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ENRIQUE g. carbajo

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la ciudad de Santo Tome, secretaria de la autorizante, en autos: "Municipalidad de Santo Tomé c/ otro (LE 2381958) y/o quien resulte jurídicamente responsable s/ Apremio" Expte. 808 año 2010, el martillero publico ENRIQUE G. CARBAJO (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en publica subasta el día 25 de octubre de 2012 a las 11 hs, o el inmediato posterior si aquel fuera feriado, a realizarse ante este Juzgado, con la base de \$154 (A.F.), de no haber postores con retasa del 25 % (\$ 115,50) y en caso de persistir falta de oferentes sin base y al mejor postor: una FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en calle CORRIENTES s/n (entre LUBARY y ROVERANO), ciudad, manzana 4835 LOTE 25 PARCELA 25 Inscripto en el Registro General de Propiedades al Nº 112007 Fo. 5842 To. 392 Impar "A", Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: " dos lotes de terreno con todo lo adherido al suelo, ubicados en el Distrito Sauce Viejo, Dpto. La Capital de ésta Provincia, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ing.civil León Schlaen, en el mes de diciembre de 1959,e inscripto en el Dpto. Topográfico de la Provincia el 3 de marzo de 1960 bajo el Nº 818- Nº 2, se designan como lotes Nº 25 de la manzana Nº 19, y lotes Nº 1 de la manzana Nº 47, y miden: LOTE Nº 25 DE LA MANZANA Nº 19: 36 m al Norte y Sud por 12 m al Este y Oeste, lindando: al Norte, lote 26, al Sud, lote 24, al Este, lote 12 y al Oeste, calle pública, con una superficie de 432 m2. LOTE Nº 1 DE LA MANZANA Nº 47: 12 m al Norte y Sud por 32,95 m al Este y Oeste, lindando: al Norte y Oeste, con calles públicas; al Sud, con parte del lote 30, y al Este, con lote 2, con una superficie de 391,40 m2.-" REGISTRO al 12-3-12: dominio a nombre del demandado; HIPOTECAS no registra INHIBICIONES: no informa. EMBARGOS: al Nº 42082, estos autos \$13633,54 del 5-5-11. INFORMAN: API al 19-4-12 partida 10 12 00 742384/1586-0 \$491,41; Municipalidad Santo Tome al 21-3-12 \$ 11111,35. CONSTATAción del 24-5-12: "...pude constatar que el lote 25 se trata de un lote baldío ubicado sobre calle de tierra, en zona muy alejada del centro comercial y bancario de la ciudad. Linda al norte con el lote 26 parcela 26, también baldío y al sur con el lote 24, parcela 24 que presenta la construcción de una vivienda que lleva el Nº 4835....la zona cuenta solamente con servicio de luz eléctrica ...". CONDICIONES: El comprador abonara en el acto el 10 % a cuenta del precio mas 3% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo, sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Santo Tome, caso contrario devengara un interés a la tasa establecida en la sentencia a fs. 34, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar DNI, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias, conforme Art. 37 del CPCC. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien (comitente) debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Los títulos no han sido presentados por lo que. el que resulte comprador deberá estarse a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en el panel del Juzgado (ley 11287). Los interesados deberán concurrir con documento de identidad. SANTO TOME, octubre 5 de 2012. Dra. Botbol, Secretaria."

S/C. 181282 Oct.15 Oct. 19
